



MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Ministerio de Comercio Exterior
Enero, 2025

Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2. APARTADO FINANCIERO	4
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS.....	4
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN.....	9
2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20.....	11
3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR	12
3.1 ANÁLISIS DE LOGROS.....	12

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 7638, es el órgano del Poder Ejecutivo encargado de definir y liderar la política de comercio exterior y de inversión extranjera directa (IED). Su labor se enfoca en integrar a Costa Rica en la economía global, diversificar la oferta exportable, expandir los mercados de destino y facilitar tanto las inversiones como el comercio. Estas acciones buscan crear más oportunidades de empleo, garantizar el acceso a insumos para productores y consumidores, y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

La institución trabaja para alcanzar sus objetivos mediante: i) la negociación, gestión y aplicación de acuerdos comerciales, así como de acuerdos multilaterales y plurilaterales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC); ii) la promoción del comercio exterior y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos; iii) la defensa de los intereses comerciales a través de mecanismos de solución de diferencias en los acuerdos regionales y en la OMC; iv) la implementación de iniciativas orientadas a la facilitación del comercio; y v) la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa (IED) de diversos orígenes, posicionándola como un complemento y catalizador de la oferta exportable del país, con estricto apego a los estándares internacionales.

El objetivo central es garantizar que la mayor cantidad de costarricenses pueda beneficiarse del comercio internacional en igualdad de condiciones, maximizando así el aprovechamiento de la plataforma de comercio exterior y la atracción de inversión productiva. Estas acciones, que deben ejecutarse en coordinación con iniciativas de otras instancias del Poder Ejecutivo y Legislativo para aumentar la competitividad del país, buscan generar mayores oportunidades para la población, permitiendo el acceso a una amplia gama de mercados y productos, lo que impacta positivamente en el empleo y la productividad.

En este contexto, cabe destacar que el comercio exterior y la inversión extranjera directa (IED) impulsaron significativamente el crecimiento económico de Costa Rica en 2024. Las exportaciones de bienes alcanzaron un monto de US\$19.894 millones. Estas exportaciones registraron un incremento del 9.2% en relación con el año 2023. Por su parte, las exportaciones de servicios (excluyendo viajes) alcanzaron al tercer trimestre de 2024 un valor de US\$7.972 millones, las cuales experimentaron un incremento del 9% en comparación con el mismo período de 2023. El monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$27.866 millones, lo cual representa el 109% de la meta anual establecida de US\$ 25.600 millones.

En cuanto a la IED, los flujos alcanzaron US \$2.617¹ millones, mientras que se confirmaron 16 proyectos de inversión fuera del Gran Área Metropolitana. Estos resultados evidencian la efectividad de las estrategias implementadas y refuerzan el compromiso de continuar promoviendo el comercio y la inversión como motores del desarrollo sostenible del país.

¹ Este valor representa únicamente un avance del flujo de IED con corte al tercer trimestre de 2024, y no el total acumulado del año. A este monto se deberá agregar la inversión registrada durante el último trimestre, una vez que el Banco Central de Costa Rica, como emisor y custodio oficial de estas estadísticas, concluya la contabilización y publique la información correspondiente al periodo pendiente.

2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto^{1/}
 216 Ministerio de Comercio Exterior
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2024
 (en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	7 945,49	6 780,80	85,34%	11 549,48	10 926,88	94,61%	100,00%	100,00%	61,14%
0 Remuneraciones	2 753,91	2 293,25	83,27%	2 708,84	2 459,94	90,81%	23,45%	22,51%	7,27%
1 Servicios	1 578,31	1 062,92	67,35%	2 772,25	2 461,50	88,79%	24,00%	22,53%	131,58%
2 Materiales y Suministros	14,05	10,97	78,05%	49,45	42,45	85,84%	0,43%	0,39%	287,15%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	172,78	164,61	95,27%	3 483,28	3 452,85	99,13%	30,16%	31,60%	1997,59%
6 Transferencias Corrientes	3 426,45	3 249,06	94,82%	2 535,66	2 510,14	98,99%	21,95%	22,97%	-22,74%
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Como resultado del análisis comparativo entre la ejecución de los años 2023 y 2024, se muestra un notable progreso, con un aumento del 9,27% en la ejecución en 2024 respecto al año anterior. La ejecución para 2023 fue del 85,34%, lo que refleja un rendimiento cercano al objetivo, pero con margen de mejora. Aunque se alcanzaron la mayoría de las metas o planes establecidos, se identificaron ciertos desafíos y limitaciones operativas, los cuales se detallarán posteriormente.

Para el año 2024, la ejecución alcanzó un 94,61%, evidenciando un avance significativo respecto al año anterior. Este aumento sugiere una mayor eficiencia y una mejor utilización de los recursos, aunado a esto una respuesta efectiva a las dificultades encontradas en 2023.

Durante la ejecución del presupuesto 2024, se realizaron tres modificaciones extraordinarias, las cuales requirieron aprobación legislativa (III, V y VI Presupuesto Extraordinario y II, IV y V Modificación Legislativa), dentro de las cuales se realizó en primera instancia un cambio en las necesidades planteadas para la construcción y mejora de los puestos fronterizos terrestres, adicionalmente la reducción solicitada por Consejo de Gobierno de quinientos millones de colones y un cambio solicitado por Consejo Nacional de Facilitación de Comercio (CONAFAC), para atención de requerimientos urgentes y por último, la reducción de plazas vacantes del primer semestre, instruida por las Normas de Ejecución presupuestaria para el año en curso.

Según lo mencionado, se evidencia solamente una de las modificaciones presupuestarias extraordinarias fue solicitada por la administración, por lo que, no se considera una práctica habitual, en apego a la planificación establecida.

Es importante señalar que los cambios en la programación de las modificaciones presupuestarias inicialmente planteadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGNP), afectaron negativamente la adecuada ejecución del presupuesto. Esto debido al presupuesto tan ajustado con el que cuenta la institución y la rigidez que generan las Normas de Ejecución Presupuestaria. El aplazamiento en la fecha de la modificación ordinaria 005-H provocó que el Ministerio se quedara sin recursos en subpartidas vitales, como otras prestaciones legales y viáticos al interior del país, lo cual generó un retraso en el cumplimiento de las metas.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor
216 Ministerio de Comercio Exterior
Al 31 de diciembre 2024
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Porcentaje de ejecución
216 Ministerio de Comercio Exterior	11 549,48	10 926,88	94,61%
792 00 Actividades Centrales	4 346,31	4 039,39	92,94%
796 00 Política Comercial Externa	4 857,17	4 545,23	93,58%
797 00 Programa de Integración Fronteriza	2 346,00	2 342,26	99,84%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Con base en el monto de los recursos de fuente interna, realizar un análisis de las razones que fundamentan las partidas con ejecución menor o igual al 90,00%, indicando cuál(es) centro(s) gestor(es) tienen incidencia en el nivel alcanzado.

Para elaborar el análisis solicitado, se recomienda utilizar la información de los cuadros 1 y 2 anteriores y tomar como referencia, los centros gestores con mayor peso relativo en los recursos asignados, así como, de forma clara y detallada, referirse a las razones que impactaron en mayor medida el resultado alcanzado.

Referente al programa 79200 “Actividades Centrales” se tienen inmersos los recursos asignados a COMEX por medio de la Ley 9154, los cuales no se han podido diferenciar en sistema por los lineamientos emitidos por el ente rector, a pesar de las solicitudes realizadas por el Ministerio; estos recursos ascienden a 480,87 millones de colones, de los cuales se ejecutó 91% del presupuesto asignado para tal fin, al ser recursos con un fin específico, no pueden utilizarse para atender otras necesidades de la institución. Adicionalmente a estos recursos también se aprobó por medio de Consejo de Gobierno un monto total de 4.160,00 millones de colones, para los Centros Fronterizos Terrestres, de los cuales se ejecutó un 99% del monto asignado, equivalentes a 4.104,75 millones de colones.

De manera consolidada el programa descrito presentó una ejecución de un 92,81% del presupuesto asignado, equivalente a 4.033,71 millones de colones, según se desglosa en el siguiente cuadro por partida presupuestaria.

Cuadro 3. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}
 216 Ministerio de Comercio Exterior. Programa 792 "Actividades Centrales"
 Al 31 de diciembre 2024
 (en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2024			Presupuesto final (pesos porcentuales)	
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado
TOTAL	4 346,31	4 033,71	92,81%	100,00%	100,00%
0 Remuneraciones	974,74	934,92	95,91%	22,43%	23,18%
1 Servicios	2 227,81	1 979,10	88,84%	51,26%	49,06%
2 Materiales y Suministros	46,70	39,73	85,06%	1,07%	0,98%
5 Bienes Duraderos	1 067,28	1 058,21	99,15%	24,56%	26,23%
6 Transferencias Corrientes	29,78	21,75	73,04%	0,69%	0,54%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024)

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizada durante el periodo.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Dentro de la partida 1 “Servicios”, se estableció un presupuesto inicial de 2.227,80 millones de colones, se ha ejecutado un 88,84 % del presupuesto, equivalente a 1.979,10 millones de colones, la subejecución en esta partida asciende a 248,70 millones de colones y se debe principalmente a cuatro subpartidas.

En primer lugar, la subpartida 10201 “Servicio de Agua y Alcantarillado” presenta un gasto significativo debido a la necesidad no prevista de los nuevos puestos fronterizos terrestres, así como al inicio del cobro

retroactivo, a partir de noviembre, por parte del Centro de Control Fronterizo (CCF) de Peñas Blancas. Este retraso no permitió gestionar una modificación presupuestaria a tiempo.

En cuanto a la subpartida 10204 “Servicios de Telecomunicaciones”, se había planeado la contratación del servicio para el CCF, pero debido a la cantidad de trámites necesarios por parte de la Proveeduría Institucional y los responsables del área de Facilitación de Comercio, este proceso no pudo llevarse a cabo dentro del tiempo previsto.

Por otro lado, en la subpartida 10406 “Servicios Generales” se asignaron recursos propios de COMEX para reforzar la seguridad en los puestos fronterizos, atendiendo la solicitud de incrementar el número de oficiales de seguridad hecha por los encargados del Centro de Control Integrado (CCI) en Paso Canoas. Sin embargo, el proceso de ampliación de la contratación se demoró más de lo esperado, lo que resultó en una subejecución del presupuesto.

Finalmente, la subpartida 10499 “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”, destinada a la contratación de un gestor de mantenimiento en el CCI (tanto preventivo como correctivo), presentó una ejecución inferior a lo inicialmente planificado.

Para la partida 2 "Materiales y Suministros", se dispone de un presupuesto de 46,7 millones de colones, lo que representa un 1,07 % del presupuesto total. De este monto, se ejecutaron 39,73 millones de colones, equivalente al 85,06 %. Esta subejecución se debió principalmente a la subpartida 20101 "Combustibles y Lubricantes", que registró un saldo no utilizado de 6,09 millones de colones. Esto ocurrió porque la estimación inicial de 4 millones de colones para el abastecimiento de las plantas generadoras de electricidad del CCI resultó ser innecesaria durante este periodo presupuestario.

En la partida 6 “Trasferencias Corrientes” se estableció un presupuesto de 29,78 millones de colones, equivalentes a un 0,69% del presupuesto, ejecutando 21,75 millones de colones un 73,04%. La subejecución en esta partida se da específicamente por los recursos destinados a prestaciones legales, por un pago que se encuentra en un proceso legal. Y lo correspondiente a Indemnizaciones que no fue utilizado en este periodo.

Por otra parte, el programa 796 “Política Comercial Externa”, cuenta con un presupuesto inicial de 4 857,17 millones de colones, de los cuales se ejecutaron 4.545,23 millones de colones, equivalentes al 93,58% del presupuesto asignado. Según se detalla en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto ^{1/}

216 Ministerio de Comercio Exterior. Programa 796 "Política Comercial Externa"

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2024			Presupuesto final (pesos porcentuales)	
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado
TOTAL	4 857,17	4 544,26	93,56%	100,00%	100,00%
0 Remuneraciones	1 734,10	1 525,03	87,94%	35,70%	33,56%
1 Servicios	544,44	475,75	87,38%	11,21%	10,47%

Partida Objeto del Gasto	2024			Presupuesto final (pesos porcentuales)	
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado
2 Materiales y Suministros	2,75	2,72	99,03%	0,06%	0,06%
5 Bienes Duraderos	70,00	52,37	74,82%	1,44%	1,15%
6 Transferencias Corrientes	2 505,88	2 488,39	99,30%	51,59%	54,76%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024)

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizada durante el periodo.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Para el caso de la partida 0 “Remuneraciones” se estableció un presupuesto de 1.734,10 millones de colones de los cuales se ejecutó el 87,94% del presupuesto, equivalente a 1.525,03 millones de colones, esto porque en este programa se cuenta con recursos en la coetilla de relación de puestos número 96, los cuales se utilizan para el pago de salarios en moneda extranjera y la baja en el tipo de cambio ha representado un baja en la ejecución de estos salarios, adicionalmente de los puestos vacantes para el segundo semestre.

En cuanto a la partida 1 “Servicios” se contó con un presupuesto de 544,44 millones de colones, de los cuales se ejecutaron 475,75 millones de colones, equivalentes al 87,38% del presupuesto. Las principales subpartidas que afectaron la subejecución presupuestaria fueron; 10103 “Alquiler de Equipo de Cómputo”, esto debido a que el contrato que se tenía establecido se generó en dólares y se debía de guardar el 10% de diferencial cambiario según la normativa emitida por el Ente Rector y la subpartida 10503 “Transporte en el exterior” esto debido a que las estimaciones iniciales se realizaron con un tipo de cambio mayor al estimado inicialmente.

Para finalizar la partida 5 “Bienes Duraderos”, dentro de esta partida se encuentra inmersa la subpartida 59903 “Bienes intangibles” en la que se ha establecido el contrato 2023LE-000001- 0007700001, por medio del cual se adquieren las licencias para los equipos de cómputo, este contrato al realizarse desde el 2023 por un periodo de cuatro años, maneja un tipo de cambio más alto del actual y a esto se le debe de agregar el diferencial cambiario que se debe de utilizar a manera de previsión, lo que no permite una mejora en la ejecución.

Complete la información en la hoja del archivo Excel “Compromisos no devengados 2023”, reemplace solamente el cuadro (sin incluir en la imagen el título, la fuente y las notas) e incluya la siguiente introducción.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2023 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2024.

Cuadro 5. Compromisos no devengados (CND) 2023

216 Ministerio de Comercio Exterior

Al 31 de diciembre de 2024

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	28 220 679,38	28 220 679,38	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	28 220 679,38	28 220 679,38	100,00%
2 Materiales y Suministros	-	-	-
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	-	-	-
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Incluir fuente de donde se toman los datos.

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2024.

Del análisis del cuadro anterior se evidencia el 100% de ejecución de los compromisos no devengados 2023 y en el período 2024, lo cual no ha afectado las metas programadas.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores² que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

²Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique)
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).
- 5) Variación en la estimación de recursos (especifique).
- 6) Liberación de cuota insuficiente (especifique).
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).
- 9) Otros (especifique)

Cuadro 6. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

216 Ministerio de Comercio Exterior

Al 31 de diciembre 2024

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Servicios	792 00 Actividades Centrales	7	La proyección realizada para los servicios públicos y mantenimiento correctivo del CCI, fue de manera inicial, ya que no se había utilizado.	Realizar una proyección más apegada a la realidad, con la experiencia del año 2024.	Facilitación del Comercio
Materiales y Suministros	792 00 Actividades Centrales	7	La proyección realizada para el consumo de combustible para las plantas eléctricas del CCI, fue de manera inicial, ya que no se había utilizado.	Realizar una proyección más apegada a la realidad, con la experiencia del año 2024.	Facilitación del Comercio
Transferencias Corrientes	792 00 Actividades Centrales	9	Es necesario realizar el compromiso solicitado para este gasto, sin embargo, las acciones judiciales han tenido un atraso considerable, afectando el presupuesto.	Dar seguimiento al proceso legal	Recursos Humanos
Remuneraciones	796 00 Política Comercial Externa	2	Aplicación de la coetilla 96 de Recursos Humanos por costo de vida en el exterior	Continuar con la aplicación de la normativa establecida	Recursos Humanos
Servicios	796 00 Política Comercial Externa	4	El proceso de contratación administrativa y los plazos que se deben cumplir, no han permitido la contratación de los boletos aéreos como se tenían programado. La aplicación del 10% de diferencial cambiario en el contrato no permite la mejor utilización de los recursos	Elaborar la contratación por precalificados para la compra de boleos aéreos y validar la necesidad del 10% del diferencial cambiario de	Despacho del Ministro/ Oficialía Mayor

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
				las contrataciones en dólares	
Bienes Duraderos	796 00 Política Comercial Externa	7	Por variación en tipos de cambio. La aplicación del 10% de diferencial cambiario en el contrato no permite la mejor utilización de los recursos	Validar la necesidad del 10% del diferencial cambiario de las contrataciones en dólares	Oficialía Mayor/ Informática

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 10.427, se debe incluir en el cuadro 7 denominado “Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública”, la información que en este se solicita, (sin incluir en la imagen el título, la fuente y las notas).

Cuadro 7. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{1/}

797-00 Programa de Integración Fronteriza

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
001777-Desarrollo, modernización y equipamiento de los puestos fronterizos terrestres (Paso Canoas, Sabalito, Peñas Blancas y Las Tablillas) y actualización de los sistemas informáticos.	14.583,96	Paso Canoas: 100% Peñas Blancas: 65% Diseño rehabilitación de la infraestructura del Puesto Fronterizo Sabalito 5% SISCOG: 86% Desarrollo de nuevas funcionalidades VUCE 38% Ejecución de Aporte Local de fuentes: PROCOMER y Presupuesto Nacional	Se solicitará la modificación del Contrato de Préstamo Número 3488/OC-CR para prorrogar el plazo de desembolsos en 11 meses, con el propósito de cumplir con todos los productos del alcance del PIF.

Fuente: Programa de Integración Fronteriza y monto extraído de SIGAF, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

^{1/}: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.427 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Yoseline Arguedas Araya	Angie Vega Segura
Correo electrónico	Yoseline.arguedas@comex.go.cr	Angie.vega@comex.go.cr
Número de teléfono	2505-4009	2505-4107
Firma Digital		

3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

3.1 ANÁLISIS DE LOGROS

a) Contribución con la misión institucional

La misión institucional es: “Generar mayor crecimiento económico, empleabilidad y prosperidad para la población costarricense a través del comercio y la inversión”. Las acciones y tareas que ejecuta COMEX diariamente, tanto en su parte sustantiva como administrativa, son acciones que se llevan a cabo en pro del cumplimiento de la misión de la institución, la cual se ve reflejada y vinculada en los diferentes instrumentos de planificación de la institución, entre los que destacan los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2023-2026.

En este sentido, cumplir con los compromisos adquiridos y establecidos en estos instrumentos, a partir de las competencias normativas, le permite a la institución materializar la ruta para consolidar la misión institucional; sin embargo, esto no podría llevarse a cabo si no se cuenta con los recursos necesarios para su operatividad.

b) Vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026.

A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados de la gestión llevada a cabo durante el 2024, de conformidad con los objetivos estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior vinculados con el PNDIP 2023-2026:

- **Aumentar la inserción de Costa Rica en la economía internacional, mediante exportaciones de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera para el desarrollo nacional:**
 - **Exportaciones de bienes y servicios:** A diciembre de 2024, las exportaciones de bienes alcanzaron un monto de US\$19.894 millones. Estas exportaciones registraron un incremento del 9,2% en relación con el año anterior. Por su parte, las exportaciones de servicios (excluyendo viajes) alcanzaron al tercer trimestre de 2024 un valor de US\$7.972

millones, las cuales experimentaron un incremento del 9% en comparación con el mismo período de 2023. El monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$ 27.866 millones, lo cual representa casi el 109% de la meta anual establecida de US\$ 25.600 millones, a falta de incorporar las cifras de exportaciones de servicios (excluyendo viajes) del último trimestre de 2024.

En el caso de las cifras acumuladas entre 2023 y 2024, las exportaciones totales de bienes y servicios (excluyendo viajes) registraron un monto de US\$ 56.105 millones, las cuales no incluyen las cifras de exportaciones de servicios del último trimestre de 2024. Este monto representa un 53% de la meta para el cuatrienio 2023-2026 de US\$105.400 millones.

- **Atracción de inversión extranjera directa:** La meta de atraer inversión extranjera directa (IED) para contribuir al desarrollo nacional es una de las principales competencias sustantivas de COMEX. Esta responsabilidad incluye definir, diseñar e impulsar un marco de políticas públicas orientadas a fomentar la atracción de flujos de IED al país, ejecutándola en estrecha coordinación con diversos actores, tanto del ámbito público como privado.

Las labores anteriores se realizaron en un contexto global desafiante, marcado por un crecimiento económico débil, tensiones comerciales y cambios geopolíticos, ha impactado las decisiones de inversión de las empresas multinacionales, que ahora adoptan un enfoque más cauteloso respecto a su expansión (UN Trade and Development, 2024). A pesar de estas dificultades, el impulso de la IED sigue siendo una prioridad clave dentro de la agenda de desarrollo del país, con un enfoque adaptativo y flexible en la gestión de políticas públicas que permita aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos asociados.

En el periodo 2023-2026, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) estableció la meta de incrementar los flujos de IED hacia el país, alcanzando un total acumulado de US\$12.950 millones, con un objetivo específico de US \$3.150 millones para 2024. El seguimiento de este objetivo se realiza a partir de los datos oficiales recopilados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), que publica estadísticas actualizadas de los flujos de IED.

A la fecha de preparación de este informe, y de acuerdo con el calendario de publicaciones del BCCR, solo se dispone de los datos correspondientes al tercer trimestre de 2024. Estos resultados son parciales, ya que se espera la publicación de las cifras finales, que incluirán los flujos del cuarto trimestre, a finales de marzo de 2025. Cabe destacar que los datos de IED están sujetos a revisiones anuales, ya que los montos se ajustan con base en encuestas realizadas por el BCCR, lo que podría generar variaciones en las cifras finales.

Como resultado, hasta el tercer trimestre de 2024, los flujos de IED reportados alcanzaron los US \$2.617 millones, lo que representa el 83% de la meta total para el periodo. Aunque el comportamiento de estos flujos no sigue una tendencia lineal, se espera que los resultados finales no presenten desviaciones significativas respecto a lo proyectado, una vez que se sumen los ingresos del cuarto trimestre.

- **Atraer IED para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana:**

Costa Rica mantuvo su posición como un destino ideal para la Inversión Extranjera Directa (IED) gracias a su atractiva oferta de valor durante 2024. El país continúa siendo un destino atractivo para los inversionistas, destacándose por factores como el talento humano especializado, incentivos competitivos, seguridad jurídica, sostenibilidad, acuerdos comerciales, entre otros. Estos elementos han posicionado a Costa Rica como un referente en la atracción de empresas de diversos sectores, como manufactura y servicios, confirmando así que la economía costarricense avanza, abriendo nuevas oportunidades para otras industrias.

El trabajo estratégico implementado en conjunto con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) contribuyó a alcanzar el objetivo establecido bajo esta meta, correspondiente a atraer cuatro proyectos de inversión fuera del Gran Área Metropolitana (GAM) en 2024.

Concretamente, los resultados del cierre de 2024 muestran que el país atrajo 16 proyectos de inversión fuera de la GAM; es decir, se ha alcanzado un 400% de la meta. Los proyectos de inversión confirmados son los siguientes:

- Un proyecto de inversión en el cantón de Abangares que pertenece a la provincia de Guanacaste. La empresa se dedicará a transformación de plástico de desecho en combustible. El origen de la inversión es Estados Unidos.
- Un proyecto de inversión en el cantón de Golfito que pertenece a la provincia de Puntarenas. La empresa desarrollará infraestructura turística. El origen de la inversión es Estados Unidos.
- Dos proyectos de inversión en el cantón de Grecia que pertenece a la provincia de Alajuela. La primera empresa se dedicará a la fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos y su origen es Suecia. La segunda empresa se dedicará a la Producción de moldes plásticos y su origen es Estados Unidos.
- Tres proyectos de inversión en el cantón de Liberia que pertenece a la provincia de Guanacaste. La primera empresa se dedicará a las tecnologías de información y su origen es Canadá. La segunda empresa se dedicará a la elaboración de productos lácteos, cacao, chocolate, confitería y productos de panadería y café tostado en grano o molido, en este caso su origen es Panamá. La tercera empresa desarrollará infraestructura turística, el origen de la inversión es Estados Unidos.
- Un proyecto de inversión en el cantón de Naranjo que pertenece a la provincia de Alajuela. La empresa se dedicará a la fabricación de paneles solares. El origen de la inversión es España.
- Un proyecto de inversión en el cantón de Nicoya que pertenece a la provincia de Guanacaste. La empresa desarrollará infraestructura turística, el origen de la inversión es Guatemala.
- Dos proyectos de inversión en el cantón de Orotina que pertenece a la provincia de Alajuela. La primera empresa se dedicará a la Fabricación de bebidas alcohólicas. La segunda empresa se dedicará a manufactura. El origen de ambas inversiones es Estados Unidos.
- Un proyecto de inversión en el cantón de Osa que pertenece a la provincia de Puntarenas. La empresa se dedicará a la producción de cannabis medicinal. El origen de la inversión es Alemania.
- Un proyecto de inversión en el cantón de Río Cuarto que pertenece a la provincia de Alajuela. La empresa se dedicará a la producción de piña orgánica. El origen de la inversión es México.

- Un proyecto de inversión en el cantón de Santa Cruz que pertenece a la provincia de Guanacaste. La empresa se dedicará a la producción de cardamomo. El origen de la inversión es Guatemala.
 - Un proyecto de inversión en el cantón de Turrialba que pertenece a la provincia de Cartago. La empresa se dedicará al desarrollo de infraestructura turística, mientras que el origen de la inversión es Estados Unidos.
 - Un proyecto de inversión que aún no ha definido el cantón en el que se ubicará. La empresa se dedicará al desarrollo de dispositivos médicos, mientras que el origen de la inversión es Alemania.
- **Negociar la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico:**

En agosto, la Presidencia Pro Tempore de Chile convocó a una reunión a nivel técnico, donde informaron las acciones emprendidas por los miembros del bloque para verificar el cumplimiento, por parte de Costa Rica, de los requisitos necesarios para avanzar en el proceso. Como resultado, el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico aprobó oficialmente en diciembre, la solicitud de Costa Rica para ser considerada candidata a miembro pleno de este bloque.

Datos de la directora del Centro Gestor	
Nombre	Mariela Rojas Segura
Correo electrónico	Mariela.rojas@comex.go.cr
Teléfono	2505-4003
Firma digital	